

LA GACETA

Periódico Oficial de la República de Honduras

SERIE 200

TEGUCIGALPA: 26 DE ENERO DE 1901

NUMERO 1.995

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MEMORIA presentada al Congreso Nacional Legislativo por el Secretario de Estado en el Despacho de Fomento y Obras Públicas, acerca de los actos del Poder Ejecutivo durante el año económico de 1899 á 1900. [Continúa].

AVISOS

PODER EJECUTIVO

FOMENTO Y OBRAS PUBLICAS

MEMORIA

presentada al Congreso Nacional Legislativo por el Secretario de Estado en el Despacho de Fomento y Obras Públicas, acerca de los actos del Poder Ejecutivo durante el año económico de 1899 a 1900.

[Continúa]

GANADERÍA

Como expuse en otro lugar, el valor del ganado que se exportó durante el año fué de \$ 1.286.966.00, cifra muy halagadora, principalmente si se toma en consideración el decaimiento en que se encontraba en años anteriores el negocio del ganado. Para Cuba y Belice se exportaron 27.509 cabezas de ganado vacuno macho, 1.026 de ganado hembra, tres caballos y cuatro mulas; y para países de Centro-América, más de 10.000 cabezas de ganado vacuno, 63 caballos y 32 mulas. El precio del ganado vacuno en Cuba fué, por término medio, de \$ 32 á \$ 38; el exportado para otras Repúblicas de Centro-América se vendió a razón de \$ 30, más ó menos; en cambio, en el litoral de La Ceiba llegó á pagarse á \$ 50 el ganado que se destinaba á Belice.

En los últimos meses del año casi se suspendió el comercio de ganado con Cuba por Puerto Cortés, debido en gran parte á que las partidas llegaban muy extenuadas con motivo de que los ganaderos reunían en la costa gran cantidad de semovientes sin tener suficientes resastos preparados de ante mano, resultando que el ganado, después de recorrer largo trayecto por tierra, no tenía donde reposarse. Pese á que la inexperiencia de los comerciantes ocasionó la suspensión del tráfico de ganado, fué que en Trojillo no se interrumpió la exportación como en Puerto Cortés, porque los comercian-

tes de aquel lugar, prácticos en el negocio, tienen repastos suficientes y conocen las condiciones del arreo. También parte del ganado que se llevó á Cuba no reunía buenas condiciones por la circunstancia de que muchos hacendados acostumbra castrar los toros á los dos años de edad y venderlos al año siguiente, cuando el animal no ha tenido tiempo de desarrollarse suficientemente. Esta práctica debiera proibirse y sustituirla por la que se sigue en otros países, en donde se hace la castración en el primer año ó después del cuarto, de modo que, al llegar el animal á los cinco años, está bien desarrollado: con tal costumbre se alcanzarán buenos precios para el ganado de Honduras, tanto más cuanto que, como es bien sabido, tiene excelentes cualidades para engordarse. Si se logra que desaparezcan los errores indicados, no sólo se restablecerá, sino que también habrá de aumentar la exportación de ganado para Las Antillas.

La ganadería ha tomado incremento en los departamentos de Comayagua, Copán, Gracias, Intibucá y Cortés, particularmente en este último, en donde los repastos se han aumentado y en donde se demuestra interés por el cruzamiento de los ganados. El arreo de los repastos y el cruzamiento de razas son las dos necesidades que deben llenarse para que la industria pecuaria tome incremento; pero desgraciadamente los hacendados poco se esfuerzan en este sentido. Si se establecen las Juntas de Agricultura de que os he hablado, el Gobierno, probablemente, hará venir padrones de raza extranjera para ayudar á los hacendados en pequeño que se interesan en el cruzamiento de su ganado; pero entretanto los dueños de haciendas de importancia debieran tratar de introducir al país animales de raza, en la seguridad de que el Gobierno, en interés de la industria, les concedería el mayor apoyo posible. Habiendo mejorado mucho los pastos naturales, merced al buen invierno que hubo, es de esperarse que en el actual año económico la industria pecuaria tenga mayor movimiento que en el pasado.

INDUSTRIAS VARIAS

Las mismas industrias que bajo la denominación que antecede mencioné en la Memoria del año pasado, existen en la actualidad.

La fabricación de cigarros y cigarrillos ha mejorado bastante, pero todavía falta mucho para que éstos puedan competir en aspecto y uniformidad con los cubanos y algunos superiores de otras fábricas extranjeras.

Está tomando impulso en varios pueblos la fabricación de telas; en el departamento de Copán hay cinco telares, uno en Santa Rosa y cuatro en Ocotepeque; y en los departamentos de Gracias y Olancho los hay en Guarita, Gualeince, Gracias y Dulce Nombre. En todos estos talleres de tejidos se fabrican

fuertes telas de algodón, y en Copán se hacen, además, algunas de seda y lana.

Existen fábricas de jabón en Amapala y Oak Ridge (Islas de la Bahía); y parece ser que pronto se establecerá en esta capital una, perteneciente á don Julio Alvarado, á quien, en vuestras últimas sesiones ordinarias, otorgasteis una concesión con tal objeto. En Copán no hay jabonerías, y aunque se presentaron dos solicitudes al Poder Ejecutivo pidiendo concesiones para establecer fábricas en aquel departamento, no fueron otorgadas por los motivos que expondré más adelante.

La elaboración de sal se hace en los departamentos de Choluteca y Valle, en cantidad suficiente para surtir los departamentos del centro y Sur de la República, pero hay necesidad de importar del extranjero la sal que se consume en el litoral del Norte, á pesar de que allí hay abundante leña y lugares propios para su elaboración.

La curtumbre de pieles, industria que se ejerce en varios pueblos, se halla bastante adelantada en Corquín, departamento de Copán, de donde se exportan suelas, principalmente para la República de El Salvador. Tomando en cuenta que en el año económico se exportaron lb 409.507 de cueros de res y lb 66.801 de pieles de venado, se comprende que no sería difícil ni de éxito dudoso el establecimiento de grandes tenerías en muchos lugares del país, no sólo para preparar suelas, sino también becerros, badanas, gamuzas, etc., artículos que hoy importamos y para los cuales, llegándose á prepararlos en el país, habría también buenos mercados en las Repúblicas vecinas.

En Santa Bárbara, Comayagua y El Paraíso, la fabricación de sombreros continúa siendo una industria relativamente importante. En Olancho podrían fundarse sombrerías, porque el junco que allí existe es de superior calidad.

Nótase en la costa Norte la falta de suficiente número de aserraderos, lo cual es sumamente extraño, dado que allí existen en abundancia buenas maderas de construcción; y es todavía más singular el hecho de que se importen maderas de los Estados Unidos, de calidad inferior á las que, con menor costo, podrían obtenerse en el país.

Los astilleros de las Islas de la Bahía han mejorado de tal modo, que en Oak Ridge y en Franch Harbour se construyen buques de vela de más de cincuenta toneladas de capacidad, y en Cayo Burchard de veinte y cinco á treinta toneladas. El más importante de aquellos astilleros es el de Guanaja, donde, además de construirse embarcaciones de más de cincuenta toneladas, se puede reparar buques de más de cien; y prueba de ello fué la compostura que se hizo del vapor nacional "Tatumbá."

Las industrias establecidas en el país necesitan para prosperar el apoyo decidido del

Gobierno, y aunque el Poder Ejecutivo ha estado y está dispuesto á protegerlas de la mejor manera posible, se ha visto imposibilitado para hacerlo, en virtud de que la Constitución Política ha dejado el fomento de la industria á cargo del Poder Legislativo. Cier to es que el Poder Ejecutivo puede celebrar contratos para la introducción de nuevas industrias ó perfeccionamiento de las existentes, pero no le es dado otorgar concesiones, ni celebrar contratos en orden á industrias ya establecidas; y á esta circunstancia se debe el que no se haya deferido á algunas solicitudes presentadas al Poder Ejecutivo y contrai das á pedir concesiones para el establecimien to de fábricas de jabón, velas, hielo, etc.

Para evitar tal dificultad es de desearse que la Asamblea Legislativa emita una ley sobre industrias, estableciendo la especie de protec ción que sea conveniente para que el Poder Ejecutivo pueda impulsar el mejoramiento de las que hoy existen; y que, no obstante de ser incipientes, constituyen ya el patrimonio de algunos pueblos.

CONCESIONES, CONTRATAS Y SUBVENCIONES

Las contrata celebradas por parte del Mi nisterio de mi cargo en el año económico de que os doy cuenta, son muchas y de verda dera importancia.

Entre ellas debe citarse, como la más inte resante, la contrata de ferrocarril celebrada con la compañía "Honduras Syndicate," que fué aprobada por este Alto Cuerpo en sus sesiones extraordinarias del año pasado. La contrata de navegación, ferrocarril y camino carretero, llevada á cabo con los señores E. A. Burke, Thomas P. y Alexander Chambers y Robert Alexander; y la celebrada con el Doctor Marco A. Soto para la construcción de un ferrocarril del sistema "Decauville," de Trujillo á Olanchito, también han mere cido ya vuestra aprobación. En vuestras actuales sesiones os daré cuenta de una contra ta de ferrocarril, firmada con don Geo. F. Archer, como representante de los señores Thos. J. Carling, Henry Mc. Hatton, Morris Waterman y Minter Wimberley, de la cual, lo mismo que de las antes mencionadas, haré algunas apreciaciones al tratar de las vías de comunicación.

Después de algunas dificultades, de que el Congreso Nacional tiene conocimiento, fué posible celebrar una contrata con don J. F. Le Barou, representante de la "American Honduras C.," relativa á la canalización del Patuca y establecimiento de un puerto en ó cerca de la barra de dicho río. Este conve nio, al mismo tiempo que muy favorable para la compañía, es importante para Hondu ras, porque promoverá el progreso en La Mos quicia; y por lo tanto es de esperarse que le otorgaréis vuestra aprobación, máxime cuan do hay fundadas esperanzas de que la compa ñía pondrá en práctica sus proyectos, por que, por datos particulares, se tiene conoci miento de que hoy dispone la empresa de su ficientes fondos para sus trabajos.

No tuvo efecto la contrata firmada con el Doctor José Leonard, concerniente á la colo nización de los distritos de El Negrito y Te la, porque las modificaciones hechas en ella por el Congreso Legislativo fueron tantas y de tal significación, que no pudo aceptarlas el concesionario.

La contrata suscrita con Mr. Arthur H. Howland fué traspasada á la compañía de nominada "The Pan-American Rubber C.": la empresa, según parece, cuenta con su ficiente capital para el cumplimiento de sus compromisos; ha gastado ya una suma de consideración en la construcción de una par-

te del camino de herradura que en virtud de la contrata debe abrirse, ha traído al país muchos artesanos para la fundación del pue blo "Valencia" y tiene un vapor en servicio en el río Patuca; de modo que, á juzgar por lo expuesto, puede darse como un hecho que la contrata será cumplida y que el departa mento de Olanchito recogerá pronto los bene ficios que de ella se esperan.

No habiendo cumplido los concesionarios el contrato de arrendamiento del muelle de Puerto Cortés, se trata de arreglar un nuevo convenio con la "Honduras Syndicate," y quizá pueda someterlo á vuestro conocimien to en las actuales sesiones.

Con la compañía de vapores "Pacific Mail S. S. C." se celebró, por medio de su repre sentante don Angel Ugarte, una nueva contra ta en condiciones ventajosas para el país en general y para el comercio en particular, habiendo sido ya aprobada en vuestras sesio nes anteriores.

Por acuerdos del Poder Ejecutivo, aproba dos por el Congreso, se permitió á las empre sas de cortes de madera pertenecientes á la "Pittsburg Honduras C." y á don George D. Emery, la introducción libre de algunos víveres, herramienta y útiles necesarios para los trabajos.

Se concedió á don Carlos A. Will un pe queño subsidio para que diese funciones de cinematógrafo, una de las cuales fué á bene ficio de los trabajos de caminos. En vues tras sesiones del año pasado concedisteis una subvención al hotel perteneciente á la seño rita Dolores Bonilla; y tanto esta concesión como las demás otorgadas por la Honorable Cámara, han sido debidamente acatadas por el Poder Ejecutivo.

JUNTAS DE FOMENTO

Comprendiendo el Poder Ejecutivo la ne cesidad que hay de conocer con la mayor exactitud posible y en todos sus detalles el estado de la industria y demás ramos de Fo mento, lo mismo que la riqueza y necesidad de los pueblos, para poder así impulsar mejor el progreso en todo el país; y no existiendo hasta ahora una Estadística bastante general que pueda suministrar los informes neces arios para dicho fin, se acordó, con fecha 16 de junio de 1900, establecer unas Juntas de Información en todas las cabeceras departa mentales y de distrito, con el primordial objeto de obtener por medio de ellas todos los datos concernientes á agricultura, comercio, gana dería, minería y demás industrias; vías de comunicación, climas, navegación, etc.; y de que presten su cooperación para los cer támenes en que Honduras tome parte. Es tas Juntas están ya funcionando en casi toda la República, y por el anexo B veréis que la labor de ellas será tan difícil como importan te; y estando formadas de personas amantes del adelanto del país, que desempeñan su cargo *ad honorem*, debemos esperar que darán el resultado que se tuvo en mira al esta blecerlas.

Por decreto número 37, de 14 de junio de 1900, decidió el Gobierno tomar parte en la Exposición Pan-Americana que se celebrará en Búfalo el 1.º de mayo del año en curso. Para el mejor éxito de la exhibición de parte de Honduras, se creó un Comité, com puesto de personas competentes, y sus traba jos han sido muy satisfactorios, porque pue de asegurarse que el país estará dignamente representado en aquel certamen, especial mente en los ramos de minería y selvicultu ra; con lo que se logrará dar á conocer las ri quezas que encierran el suelo y las selvas ví rgenes de Honduras. El provecho que al país

puede reportar la Exposición de Búfalo ha sido bien comprendido, porque son excepcio nales los pueblos que no han ayudado para la exhibición. Los objetos que deben remi tirse al certamen están ya reuniéndose.

Ha sido el propósito del Gobierno invertir en la exhibición de Honduras la suma estric tamente necesaria, evitando todo gasto su perfluo, sin que por ello sea menos digna nuestra representación. Actualmente se cons truye en Búfalo el pabellón de Honduras, el cual será sencillo, pero convenientemente arreglado.

La Junta de Agua y Luz Eléctrica, esta blecida desde 1897, no ha dado los resulta dos que se tuvo en mira al crearla; el acue ducto que surte de agua á la capital se en cuentra en tan mal estado, que de no arre glarlo pronto y formalmente se suspenderá el servicio del agua, y por lo mismo, faltan do la fuerza motriz, no se podría establecer el alumbrado eléctrico. Para llevar á cabo estas obras y dar á la Junta la debida orga nización, se hace preciso modificar los decre tos vigentes que al asunto conciernen, para lo cual el Poder Ejecutivo os presentará un proyecto de ley, que someterá á vuestra apro bación.

COMUNICACIONES

Correos

El mayor ó menor movimiento de corres pondencia que haya en un país dado, es una muestra de su adelanto comercial, literario é industrial; y por consecuencia, el aumento constante y considerable de correspondencia despachada y recibida en Honduras durante los últimos años, es una prueba del progreso que la Nación ha venido alcanzando paulati namente. El movimiento total de correspon dencia habido durante el período económico que abraza este informe, fué de 1.203.924 piezas, ó sea 100.000 más que en el año ante rior. El número de certificados, que au mentó notablemente, pues alcanza á 21.358, demuestra de un modo incontestable, ya que por medio de ellos se envían generalmente valores de más ó menos importancia, que el público tiene plena confianza en la seguridad que presta el Correo; y no puede menos de ser así, pues la inviolabilidad de la corres pondencia, estatuida por nuestra Constitu ción Política, es un hecho en Honduras.

En consideración al aumento de movimien to de correspondencia que se nota de año en año, se hace necesario asignar mayor retribu ción á algunos empleados y aumentar el per sonal de las oficinas postales, para que el servicio sea expedito, como lo requieren ya las necesidades comerciales de nuestros pueblos.

En general, el servicio de Correos fué bas tante regular, tomando en cuenta que hubo cambio en la Dirección con motivo de haber enfermado el Director don César Lagos y de haberse nombrado en su lugar á don Mónico Zelaya, cambio que si en toda oficina afecta al servicio, lo hace mucho más en un ramo como el de Correos, en el cual se necesita práctica de varios meses, por lo menos, para enterarse de su mecanismo. Siendo el Di rector, señor Zelaya, un empleado competen te para el puesto que desempeña, espero que dentro de poco el servicio de Correos será todavía más satisfactorio que en la actualidad.

Las relaciones del Correo Nacional con las Administraciones del exterior fueron muy cumplidas, habiéndose resuelto satisfactoria mente todos los reclamos que se presentaron. Como la correspondencia con el exterior es sumamente activa, hay necesidad de un em pleado que se consagre á este trabajo.

Aunque el servicio de paquetes postales existe solamente con los Estados Unidos y Alemania, hubo en él bastante movimiento, pues ingresaron 1.215 paquetes. El servicio de giros postales no es de mucha importancia hasta ahora; el monto de los librados fué de \$ 2.269.33 oro, pero se espera que dicho servicio se ensanchará, tanto porque se piensa establecerlo en el interior del país, como por haberse adherido Honduras á la Convención Internacional sobre giros postales.

El transporte de la correspondencia se efectúa convenientemente, aunque no sin dificultades, por la falta de buenas vías de comunicación. Se ha logrado mejorar el servicio entre Comayagua y Santa Bárbara, haciéndose ahora con mayor exactitud y economía.

Los ingresos y egresos del ramo de que trata, según los datos obtenidos de las oficinas de Hacienda, fueron los siguientes:

Egresos según presupuesto	\$ 63.224.00
efectivos	60.728.81
á favor	\$ 2.495.19
Ingresos según presupuesto	20.000.00
efectivos	21.762.21
á favor	\$ 1.762.21

Sería conveniente que el Correo Nacional tuviera su Contabilidad propia y manejara sus fondos, y así se podría conocer con precisión los ingresos y egresos, pues los datos que á este respecto se piden á las oficinas de Hacienda se obtienen con dificultad, y quizá no sean del todo exactos, al menos en lo tocante á los ingresos, porque, calculando el porte de la correspondencia franqueada por su peso en gramos, su valor no corresponde al que aparece en los estados de cada mes por realización de especies postales.

Telégrafos y Teléfonos

El servicio telegráfico confirma cada día el buen nombre de que goza, y puedo asegurarlo, sin temor de equivocarme, que es superior al de muchos países latinos, pues los despachos se transmiten con prontitud y corrección, de modo que es muy raro que se necesite rectificar los mensajes. La entrega de los telegramas se hace con el mayor cuidado, para evitar omisiones ó errores; los empleados guardan escrupulosa reserva acerca del contenido de la correspondencia, y saben cumplir con sus deberes de tal modo, que los telegrafistas hondureños encuentran con facilidad ocupación en las demás Repúblicas de Centro-América.

En el año económico de 1899 á 1900 se ha atendido de preferencia á la reconstrucción de las líneas telegráficas existentes, las que en parte se encontraban en estado muy defectuoso; y habiendo quedado bien reconstruidas, han disminuido las interrupciones de tal manera, que hoy es común que se hallen todas diariamente en servicio, cuando antes no se daba ese caso sino por excepción. El Gobierno tiene por norma que antes de emprender nuevas obras se debe poner en buen estado de servicio las comenzadas ó existentes; y por eso, habiéndose reconstruido las líneas, no se ha establecido sino una nueva, que va de esta capital á San Buenaventura; pero en el próximo año se construirán todas las líneas que sean necesarias, para lo cual se ha pedido al exterior los suficientes materiales. Para dar una idea de lo importantes que serán los trabajos de construcción de líneas en el nuevo año, indicaré aquí que está ya concluida una nueva línea que comunica con Amapala; se concluyó la que une á Yoro y San Pedro; se está disponiendo la construc-

ción, para cerrar el circuito, de otra entre Salamá y Manto; se ha comenzado una nueva línea para Comayagua, lo mismo que otra que debe unir los puertos menores de la costa Sur.

Habiéndose notado abusos en los telegramas oficiales y francos, que recargaban sin utilidad el servicio telegráfico, el actual Director del Ramo, don Celso Matamoros, cediéndose á la ley, ha restringido aquel abuso hasta donde fué posible, y por tal razón el número de mensajes oficiales y de servicio, que en el año anterior fué de 325.778 y 40.619, respectivamente, bajó en el período económico de que os doy cuenta á 300.576 y 41.135; en cambio hubo aumento en los telegramas pagados, que fueron 197.441, es decir, 38.752 más que los del año de 1898 á 1899; y en tal virtud, aunque los ingresos virtuales bajaron de \$ 419.153.32 á.... \$ 342.755.45, el ingreso efectivo fué mayor, porque de \$ 40.492.65 subió á \$ 44.573.15. Persistiendo el Director, señor Matamoros, en no admitir como de oficio sino los telegramas que por la ley lo sean, es fácil que el Telégrafo constituya pronto una renta del Estado, en vez de ser un servicio que cause erogaciones á la Hacienda Pública.

El movimiento de correspondencia telegráfica fué el siguiente:

CLASE DE LOS TELEGRAMAS	MENSAJES	PALABRAS	VALOR
Oficiales	300.576	9.180.235	\$ 275.407 05
Servicio	41.135	715.040	21.491 20
Pagados	197.441	1.485.775	44.573 15
A cobrar	447	4.384	1.344 05

El número total de mensajes fué de 539.599, con 11.365.434 palabras y de un valor de \$ 342.755.45, siendo sin pagar un 80 p. $\frac{\text{c}}{\text{c}}$ de la cantidad de telegramas transmitidos.

En el servicio cablegráfico hubo un aumento de un 60 p. $\frac{\text{c}}{\text{c}}$ en el número de despachos, lo que prueba que el comercio prospera. La transmisión fué como sigue:

CABLEGRAMAS	NÚMERO	PALABRAS	VALOR
Pagados	1.417	10.513	\$ 25.099 74
Oficiales	45	390	650 82
A cobrar	3	15	
Total	1.465	10.918	\$ 25.750 66

Mientras que en el año anterior el número de mensajes fué de 932, contando 7.727 palabras y arrojando un valor de \$ 16.457.60.

Por la transmisión de los cablegramas se pagaron \$ 20.230.90, y como los mensajes pagados produjeron \$ 25.099.84, hubo una utilidad neta de \$ 4.868.94, más el valor de los despachos oficiales. El pago de los cablegramas se hizo siempre con prontitud, y no adeuda Honduras cantidad alguna por dicho servicio.

La Escuela Telegráfica ha producido algunos telegrafistas competentes; pero se hace necesario, para que los alumnos adquieran una instrucción más completa, establecer las clases de Gramática, Aritmética y Geografía de Centro-América, lo que se trata de hacer en la actualidad.

En el Telégrafo, lo mismo que en el Correo, hay necesidad de algunos nuevos empleados; y á fin de que resolváis lo que estiméis conveniente, se harán constar en el Pro-

yecto de Presupuesto las adiciones correspondientes.

En el servicio de Teléfonos no ha habido cambio de significación. Se han instalado algunos nuevos aparatos, y hoy el número total de ellos, que conexian con la Oficina Central, asciende á 57, fuera de los que existen en los departamentos.

En mi Informe del año anterior os hice presente la necesidad que hay de un edificio adecuado para el Correo y Telégrafo Nacionales, y espero que será posible construirlo durante la actual Administración.

Todos los detalles relativos al ramo de Correos y de Telégrafos los encontraréis en los anexos C y D, que contienen los informes circunstanciados de las oficinas respectivas.

VÍAS DE COMUNICACIÓN

Ferrocarriles

La línea férrea nacional que va de Puerto Cortés á La Pimienta, dada en arrendamiento á la compañía "Honduras Syndicate," conforme á la contrata de ferrocarril aprobada últimamente por el Congreso Nacional en sesiones extraordinarias, sufrió algunos desperfectos á consecuencia de la estación lluviosa. El gran puente del Chamelecón y muchos otros pequeños se cayeron ó fueron destruidos, y por muchos días estuvo interrumpido el tráfico en casi todo el trayecto del ferrocarril. La compañía arrendataria, después de estos sucesos, puso parte de la línea en mediano estado de servicio; y como el representante general de la "Honduras Syndicate" ha manifestado estar contratada la construcción de los puentes sobre el Chamelecón y el Ulúa, que pronto empezarán los trabajos formales de reconstrucción de la línea existente y que se trata de celebrar un convenio con una compañía para la construcción del trayecto de ferrocarril del Ulúa hasta Comayagua, debemos esperar que el Sindicato cumplirá con sus obligaciones, ya que el Gobierno puso de su parte todo empeño para celebrar, como en efecto celebró, una contrata de ferrocarril ventajosa para la compañía, á la vez que conveniente para el país.

La contrata Burke-Chambers-Alexander empieza á ser puesta en práctica. El señor don Alexander Chambers, representante de la "Ulúa Commercial Company," á quien los concesionarios traspasaron sus derechos y obligaciones, comenzó con un cuerpo de Ingenieros los estudios preliminares prescritos por la contrata; y aunque las extraordinarias crecientes del Ulúa interrumpieron durante algunas semanas sus trabajos, é hicieron perder los instrumentos, anotaciones y otros objetos de los Ingenieros, los trabajos se llevan adelante, aun en la estación lluviosa; y como la compañía cuenta con suficientes fondos para coronar su empresa, hay fundadas probabilidades de que la contrata será cumplida. La única dificultad con que hasta ahora han tropezado los concesionarios es que en el punto donde debiera concluir la vía según la contrata, no es navegable el río Sulaco, ni puede ser canalizado de momento para vapores de regular calado; por lo cual han pedido que el término de la vía sea otro punto, situado abajo del en que las aguas del río Comayagua ó Humuya se unen á las del Sulaco. Esta solicitud se encuentra en tramitación, y probablemente se resuelva y someta á vuestro conocimiento durante las actuales sesiones.

El Ministerio de mi cargo no tiene noticia de lo que se haya hecho en orden al cumplimiento de la contrata celebrada con el Doctor Marco A. Soto, que fué aprobada por es-

te Alto Cuerpo. Respecto á esta contrata, debo manifestaros que, según datos obtenidos, el decreto por el cual fué aprobada por el Congreso se envió al Poder Ejecutivo con algunas omisiones, y corresponde á la Asambleta disponer á este propósito lo que considere conveniente.

Dentro de poco será sometida á vuestra consideración una contrata celebrada con don Geo. F. Archer, como representante de los señores Thos. J. Carling, Henry Mc. Hatton, Morris Waterman y Minter Wimberley, para la construcción de un ferrocarril en la costa Norte, desde Omoa hasta Trujillo. Las bases de la contrata son muy equitativas para ambas partes; la compañía parece ser formal y la garantía estipulada se hizo efectiva sin demora, lo que prueba la buena fe de los contratantes. Siendo de suma importancia para el progreso del litoral del Norte la línea férrea á que la contrata se refiere, abrigo la esperanza de que le otorgaréis vuestra aprobación.

El señor don John R. Hunt hizo una propuesta al Poder Ejecutivo para la construcción de un ferrocarril de Omoa al Motagua; y aunque se convino en las bases de la contrata respectiva, no se ha firmado aún, por ausencia del señor Hunt; pero es probable que se lleve el convenio á debido término.

Continuará.

AVISOS

El infrascrito, Administrador de Rentas del departamento, hace saber: que con fecha de ayer, el señor don Juan Jacobo Sosa se ha presentado ante esta Administración, denunciando el terreno llamado "Faldas de Quebrada de Agua," distante de esta población como veinticuatro millas; cuyo terreno es propio para la crianza de ganado, y contiene, aproximadamente, noventa y cinco hectáreas; teniendo por linderos: al norte, terrenos nacionales, dividiéndolo como linderos establece la "Quebrada de Agua," en una distancia como de tres mil varas; al sur, con los de "El Coco," propiedad del denunciante; al este, con terrenos nacionales, hasta topar con "Quebrada Seca;" y por el oeste, con el río de El Coco, lugar donde forma el empalme de un triángulo con los terrenos expresados de "El Coco." El terreno denunciado se halla situado al oeste de esta ciudad y entre los terrenos de "El Coco" y "Quebrada de Agua."

Lo que se pone en conocimiento del público para los usos de ley.

Trujillo; 13 de diciembre de 1900.

3-5 S. LUSKY.

BRAULIO COREA,

Juez de Paz propietario de esta Villa, á los Jueces de instrucción y demás autoridades de la República, hago saber: que en este Juzgado de mi cargo se instruye causa criminal y se ha decretado auto de prisión contra Valeriano Láinez, vecino de esta población, por el delito de hurto de una novilla de la propiedad de don Ramón López, de igual vecindario, cometido el cinco de este mes, como á las dos de la mañana; y no habiéndose logrado su captura é ignorándose su paradero para ser notificado del referido auto de cárcel provisional, á Uds. suplico y exhorto para que, si aparece en la jurisdicción de su mando, se sirvan mandarlo capturar y remitirlo con las seguridades necesarias á las cárceles de esta población y á la orden de este Juzgado. Filiación del reo: de regular estatura, de veintitres años de edad, trigueño, poca barba, ojos gruesos, zapatero, viste pantalón y camiseta y unas veces usa chaqueta y se calza; tiene una cicatriz reciente abajo de la sien izquierda, al

través, y otra en medio de los dedos anular y meñique de la mano derecha; es casado.

Candelaria: 22 de diciembre de 1900.

B. Corea.—Victor Mejía, Srio. 22

MARCOS CARCAMO,

Juez de Paz único de la villa de Goascorán, á Uds., señores Jueces de instrucción y demás autoridades de la República, hace saber: que en la criminal que se instruye en su Juzgado contra el individuo José Angel Maldonado (a) pitas, por el delito de robo, se encuentra la providencia que á la letra dice:—"Juzgado de Paz de la villa de Goascorán, á diez y siete de diciembre de mil novecientos.—De conformidad con el artículo 1.507 del Código de Procedimientos, y por el mérito que arroja esta instrucción, decretese auto de procesamiento contra el indiciado José Angel Maldonado, como de sesenta y un años de edad, casado, propietario y de este domicilio, por el delito de robo de noventa y ocho cabros de propiedad de su acusador, Santos López; mandando que se entiendan con él todas las diligencias subsiguientes; y mediante á que el procesado no se encuentra en esta jurisdicción, dirijase requisitoria, por medio de "La Gaceta" oficial, á los Jueces de instrucción y demás autoridades de la República, para que lo capturen y remitan á este Juzgado; emplázandose al propio reo para que, dentro del término de treinta días, á contar desde esta fecha, se presente á este despacho para notificarle esta providencia; con prevención de que si no se presenta en el término señalado, se le declarará rebelde y le parará el perjuicio á que la ley dá lugar.—Artículos 1.765, 2.078, 2.079 y 2.083 del citado Código de Procedimientos.—Notifíquese y fijese la citación en la tabla de avisos.—Espectación Reyes.—Jorge F. García, Secretario."—Filiación del reo: de buena estatura, delgado, cara seca, barba de pera, bigote despoblado, ojos amarillos, mirada sospechosa, calzado y viste saco, chaleco y pantalón. Y para que Uds. se sirvan capturar al citado reo, si aparece en sus respectivas jurisdicciones, á cuyo fin les exhorto y suplico, les libro la presente requisitoria en Goascorán, á veintiocho de diciembre de mil novecientos.

Marcos Cárcamo.—Jorge F. García. 11

El infrascrito, Administrador de Rentas del departamento de Santa Bárbara, hace saber: que el señor General don Secundino Iriarte se ha presentado á esta Administración, denunciando un terreno denominado "San Miguelito," sito en jurisdicción de San Luis, compuesto como de treinta caballerías, aproximadamente, propias para la agricultura y ganadería. Sus límites son: al norte, con la montaña de Los Chiqueros, propiedad del padre Recarte; al sur, con terrenos del General don Pablo Nula; al este, con terrenos de don Timoteo Rivera C.; y al oeste, con terrenos de don Gabriel Orellana.

Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.

Santa Bárbara: 7 de enero de 1901.

22-2 JUAN DE D. DÍAZ.

El infrascrito, Juez de Letras de este pueblo, á Uds. hace saber: que en la sumaria respectiva recayó el auto siguiente:—"Juzgado de Paz de El Arenal, diciembre 19 de 1900.—Resultando de esta instrucción que en este pueblo, el día doce del corriente, como á las 4 p. m., se cometió el delito de provocación á duelo, apareciendo, asimismo, indicio racional de ser su autor responsable Martín Cruz, decretóse prisión provisional, de conformidad con el artículo 1.758, Código de Procedimientos, y 33 de la Constitución; y no habiendo sido capturado, expédi la re-

quisitoria correspondiente, mandándose copia al Redactor de "La Gaceta" oficial, como lo establece el artículo 1.760 del mismo Código. En esa virtud ruego á Uds., á nombre de la ley, se sirvan capturarlo al aparecer en su jurisdicción, y remitírmelo por cordillera á la orden de este Juzgado. Filiación: como de veinte años, soltero, de regular estatura, color blanco, pelo crespo suelto, calzado de barba, cara aguileña, ojos negros, descalzo, viste pantalón y chaqueta. Ofrezco á Uds. igual reciprocidad.

29

S. Reyes, Juez de Paz.

JOSE TOMAS CASTILLO,

Juez de Paz de lo Criminal, por la ley, á los Jueces de instrucción y demás autoridades de la República, hago saber: que en este Juzgado se le ha decretado prisión provisional á Juan Ortiz Zavala, por desobediencia grave á los agentes de la autoridad; es de cuarenta años, jornalero, de este vecindario, color blanco amarillento, de poca barba, de mediana estatura, descalzo y viste saco; y no encontrándose en este domicilio para notificarle los autos de procesamiento y prisión provisional, exhorto á Uds., si apareciere en su jurisdicción, para que se sirvan capturarlo y remitirlo, con las seguridades del caso, á las cárceles de esta ciudad y á las órdenes de este Juzgado.—Danlí: 18 de diciembre de 1900.—José Tomás Castillo.—Federico Vindel, Secretario.

Danlí: 18 de diciembre de 1900.

29

José Tomás Castillo.

ISIDORO MEJIA,

Juez de Paz propietario de este término municipal, á los Jueces instructores y demás autoridades civiles y militares de la República, hace saber: que en mi Juzgado se sigue causa criminal contra Eugenio Sánchez, por el delito de homicidio hecho en la persona de Roque Jacinto López, y que con fecha tres de junio del año de 1899 recién pasado, le fué decretado auto de prisión provisional, el que no se le notificó por encontrarse prófugo; y como á la vez no ha sido aprehendido por ignorarse su paradero, en nombre de la ley exhorto á Uds. para que, si en caso apareciere en su domicilio, ordenar su captura y remitirlo con toda seguridad á las cárceles de la ciudad de Santa Rosa y á la orden del Juzgado de Letras de lo Criminal, á donde ya se remitirá la sumaria respectiva. Filiación del reo: como de cuarenta y dos años de edad, casado, labrador, de este vecindario, de mediana estatura, delgado, color trigueño, cara aguileña, poca barba, sin ninguna señal en la cara, viste pantalón y chaqueta de dril, pelo negro y liso.

Librado en Mercedes de Copán, á ocho de diciembre de 1900.—Isidoro Mejía.—A. Carbajal. 5

INSTITUTO NACIONAL

Desde esta fecha hasta el 28 de febrero próximo, queda abierta la matrícula en este Establecimiento.

Tegucigalpa: 19 de enero de 1901.

Maximiliano Sagastume.

Tipografía Nacional—3.ª Avenida E.—N. 42